

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-0143

SALTA, 22 de Junio de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.212/1990.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2008-1304 – mediante la cual se solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia condicionada la Lic. Hilda Susana Malanca al cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra “Paleontología General” de la Escuela de Geología en el marco de los decretos 9202/62 y 8820/62; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 fecha 03 de marzo de 2010 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

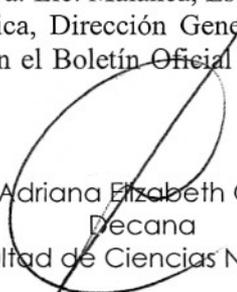
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. RDNAT-2008-1304 – relacionada la renuncia condicionada presentada por la Lic. Hilda Susana MALANCA - en el cargo Regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra “Paleontología General” de la Escuela de Geología - a partir del 01 de diciembre de 2008, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Lic. Malanca, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Económica y Académica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su homologación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales